
 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:



**COMISIÓN TERCERA O DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES,
AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS**

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Tercera o de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 008**, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD, EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Fue aprobado, como se registra en el Acta 004 realizada el día Veintitrés (23) de abril del 2021, Virtualmente mediante video llamadas de acuerdo a la Resolución 058 de marzo 23 de 2020, del Concejo Municipal, Art. Primero y Segundo.

El secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES
(Original firmado)

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión tercera o comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria virtualmente que en reunión efectuada el día veintitrés de abril de 2021, a las nueve A:M. Fueron citados virtualmente por video llamada los Honorables Concejales integrantes de la Comisión, según Resolución del Concejo Municipal de Bucaramanga No. 058 del 23 de marzo de 2020, Art. Primero y Segundo.

AL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 008 DEL 1 DE MARZO DE 2021, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD, EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron virtualmente a la comisión, los Honorables Concejales miembros de la comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga con voz y voto:

JAVIER AYALA MORENO
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON
NELSON MANTILLA BLANCO
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES



Asistieron los concejales invitados

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ

Los funcionarios citados por la Comisión Tercera.

JHON CARLO PABON, Secretario de Desarrollo Social
NELSON HELI BALLESTEROS, Secretario de Salud

El presidente solicita al secretario dar lectura al orden del día. Leído el orden del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	Página 3 de 5

día, se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Tercera.

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 008 DEL 1 DE MARZO DE 2021, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD, EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

FECHA : 23 de abril de 2021
HORA : 9.00 A:M
LUGAR : Sala Virtual
Presidente : **ANTONIO SANABRIA CANCINO**
Secretario : **CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES**



DESARROLLO DEL INFORME:

El presidente informa a la comisión que el es ponente de los dos proyectos en estudio por lo tanto cede la presidencia al señor vicepresidente JAVIER AYALA MORENO, quien acepta seguir con la presidencia.

El secretario informa al presidente que la ponencia al precitado proyecto fue asignada al concejal, **ANTONIO SANABRIA CANCINO**, quien radicó en la Secretaría de la Comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura a la Ponencia. El secretario da lectura a la Ponencia positiva.

El presidente la somete a consideración y aprobación. Siendo Aprobada la ponencia por los concejales de la Comisión Tercera, presentes virtualmente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

El secretario da lectura al Artículo 1º Original del Proyecto de Acuerdo. El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los concejales presentes virtualmente en la Comisión Tercera.

El secretario da lectura al Artículo 2º Original del Proyecto de Acuerdo. El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los concejales presentes virtualmente en la Comisión Tercera.

El secretario da lectura al Artículo 3º Original del Proyecto de Acuerdo. El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los concejales presentes virtualmente en la Comisión Tercera.

El secretario da lectura al Artículo 4º Original del Proyecto de Acuerdo. El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los concejales presentes virtualmente en la Comisión Tercera.



El secretario da lectura al Artículo 5º Original del Proyecto de Acuerdo. El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los concejales presentes virtualmente en la Comisión Tercera.

El secretario da lectura al Artículo 6º Original del Proyecto de Acuerdo. El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los concejales presentes virtualmente en la Comisión Tercera.

El secretario da lectura al Artículo 7º Original del Proyecto de Acuerdo. El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los concejales presentes virtualmente en la Comisión Tercera.

El secretario da lectura al Artículo 8º Original del Proyecto de Acuerdo. El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los concejales presentes virtualmente en la Comisión Tercera.

El secretario da lectura al Artículo 9º Original del Proyecto de Acuerdo. El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los concejales presentes virtualmente en la Comisión Tercera.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

El presidente ordena a la secretaria dar lectura al considerando.

La secretaria da lectura al Considerando original del Proyecto de Acuerdo. El presidente lo somete a Consideración y aprobación, siendo aprobado por los concejales presentes virtualmente a la Comisión Tercera.

El presidente solicita a la secretaria continuar con la lectura de la Exposición de Motivos.

El secretario da lectura a la Exposición de Motivos, Original del Proyecto de Acuerdo. El presidente la somete a consideración y aprobación. Siendo aprobada la Exposición de motivos por los concejales presentes virtualmente en la Comisión Tercera.

El presidente solicita dar lectura al Preámbulo. La secretaria da lectura al Preámbulo del Proyecto de acuerdo. El presidente somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los concejales presentes virtualmente en la Comisión Tercera.

El presidente solicita dar lectura al Título. El secretario da lectura al Título del Proyecto de acuerdo. El presidente somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los concejales presentes virtualmente en la Comisión Tercera.



Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 008 del 1 de marzo de 2021 aprobado original por la Comisión Tercera, El presidente propone de acuerdo a la ley y al Reglamento Interno de la Corporación trasladarlo a la plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado, por unanimidad por los concejales de la **Comisión tercera o comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos**, asistentes virtualmente.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018.

El presidente solicita continuar con el orden del día. Leído el punto Tercero del Orden del día.

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario informa que no existen comunicaciones, proposiciones y varios, por lo tanto, terminada la intervención de los concejales asistentes a la Comisión virtual, se da por terminado el orden del día y el presidente levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión tercera o comisión de Asuntos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos por su asistencia virtualmente para el Estudio del Acuerdo 014 del 10 de marzo 2021.

El presidente de la Comisión informa que, por la fecha de estudiado el proyecto y la fecha de clausura de las sesiones ordinarias, este proyecto quedaría en tránsito para el estudio en segundo debate.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

El Presidente,


JAVIER AYALA MORENO
(Original Firmado)

El Ponente,

ANTONIO SANABRIA CANCINO
(Original Firmado)

El Secretario,

**CARLOS HUMBERTO
SANTOS TORRES**

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-12	Serie:	Página 1 de 4

**COMISIÓN TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES,
AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS.**

PROYECTO DE ACUERDO No. 008 DEL 1 DE MARZO DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD, EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

Concejal Ponente: **ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO**

De acuerdo con la designación del presidente de esta Corporación, me correspondió la labor de elaborar y emitir ponencia para primer y segundo debate al Proyecto de Acuerdo No. 008 del 01 de marzo de 2021, cuyo título es, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD, EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, siendo el autor de este proyecto a H. concejal Marina de Jesús Arévalo Durán.


OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Adoptar la certificación de discapacidad, el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, como mecanismo para localizar, caracterizar y certificar a este sector poblacional, en el Municipio de Bucaramanga, teniendo en cuenta que el conocer el número de personas con discapacidad y las condiciones en que viven a nivel Departamental, Distrital y Municipal, permite planificar acciones para suplir las necesidades de esta población, así como de disponer de una información veraz sobre éstas y a su vez, conlleva a ejecutar adecuadamente programas y proyectos en favor de esta población e identificar cuáles son las acciones inclusivas que se pueden generar con el fin de equiparar las oportunidades para este sector de la población.

OBSERVACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LA PONENCIA

Esta información recibida por parte de la Red de Acciones Colectivas por la Discapacidad y sus Familias en Santander – RACDIFS

- 1- La relevancia de este proyecto de acuerdo, estrechamente relacionada con la estadística pública, como instrumento estratégico para el diseño tanto de políticas públicas como la adopción de decisiones oportunas y gestiones efectivas (responsables, transparentes y transformadoras). Objetivamente permite conocer de manera más cercana la real condición y situación, en este caso, no sólo de un sujeto, también de un grupo poblacional (estadísticamente expresado) o comunidad (desde la perspectiva más humanística) como de la sociedad en su conjunto o en general.
- 2- Este proyecto de acuerdo va en concordancia con el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Recopilación de datos y estadísticas. Expresa que:

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-12	Serie:	Página 2 de 4

1. Los Estados Partes recopilarán información adecuada, incluidos datos estadísticos y de investigación, que les permita formular y aplicar políticas, a fin de dar efecto a la presente Convención, con sus literales (a) y (b)

2. La información recopilada de conformidad con el presente artículo se desglosará, en su caso, y se utilizará como ayuda para evaluar el cumplimiento por los Estados Partes de sus obligaciones conforme a la presente Convención, así como para identificar y eliminar las barreras con que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.

3. Los Estados Partes asumirán la responsabilidad de difundir estas estadísticas y asegurar que sean accesibles para las personas con discapacidad y otras personas.

Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,

En relación con el Proyecto de Acuerdo 008 de 2021, en su **ARTÍCULO SEXTO. MESA TÉCNICA con su párrafo**, destacamos su relevancia, debido a que la información estadística generada en este proceso de Certificación de Discapacidad, los organismos e instituciones públicas en el ámbito de todos los entes territoriales, deben ser confiables y de calidad, lo que no sólo sería hacer control de un proceso, también implicaría el análisis y discusión en torno a dicha información recolectada, para que no queden dichas caracterizaciones tan superficiales que solapan la real condición y situación de las comunidades y la sociedad, en este caso de un grupo poblacional referidos en términos estadísticos, la población con discapacidad.

Consideramos que de los principales problemas que se encuentran es que la estadística pública dispone de información estadística NO homogénea y en ocasiones poco comparable, que ustedes pueden observar sobre las diferentes variables y categorías que hacen uso los mismos entes institucionales gubernamentales y no gubernamentales, dado que éstas, no hacen un tratamiento específico de los datos estadísticos ni en su proceso de recolección ni en su posterior depuración, menos para los análisis y presentación final de los hallazgos, razones por la cual, la caracterización queda muy superficial, poco aplicable para los fines y objetivos de cada ente, por ende, proyectos sociales decididos bajo una voz o una persona que consideramos con mucha experiencia y reconocida.

Es este el punto principal donde la MESA TÉCNICA recobra preponderancia que debe ser de carácter permanente, con un equipo que sea certificador de discapacidad avalado por el Ministerio, pero también, con expertos en investigación y análisis de datos poblacionales y comunitarios, como estadísticos, epidemiólogos, profesionales investigadores de las ciencias sociales, administradores públicos expertos en investigación, quienes se encargarían de hacer extensiva invitación a los demás entes institucionales, para los respectivos análisis de las variables y categorías que requieren según sus alcances administrativos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-12	Serie:	Página 3 de 4

Aquí, también identificaría esta Mesa Técnica, la abundancia de fuentes de información existente en el mismo Estado, y la importancia de triangular y cruzar la información para dichos análisis y discusiones.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 008 del 1 de marzo de 2021, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ante esta Plenaria ponencia **POSITIVA**, para **PRIMER DEBATE y SEGUNDO DEBATE**, para su respectivo estudio y aprobación.

Presentado por,



ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO
Concejal Ponente